

VISTO:

Que, por expte. 9466/2014, la Od. Ada de la Merced Quinteros solicita prórroga extraordinaria para completar su trabajo final de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

La reglamentación vigente y que no hay objeciones que formular;

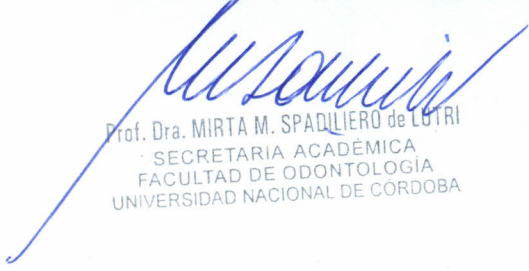
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Conceder a la doctorando **Od. Ada de la Merced Quinteros** prórroga extraordinaria por el término de un año para la presentación de su trabajo final de Tesis de Doctorado, a partir del 1 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILLERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 64
/et